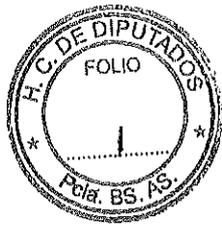




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por la designación de Sandra Mayol, ex intendenta de la ciudad de San Miguel del Monte, en la Subsecretaría de Articulación Interjurisdiccional del Transporte, cargo recientemente creado por el gobierno bonaerense.

GUILLELMO KAYE
Diputado
Partido Obrero - Frente de Izquierda
H.C. Diputado Pcia. B.S. A.S.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1524

124-25



FUNDAMENTOS

A través del Decreto N° 350, publicado en el Boletín Oficial, se confirmó la designación, a partir del día 1 de enero de 2024, de Sandra Mayol en el cargo de Subsecretaria de Articulación Interjurisdiccional del Transporte a cargo de Jorge D´Onofrio.

Mayol fue intendenta de San Miguel del Monte en el período de 2015 a 2019. Bajo su mandato, se produjo la denominada “Masacre de Monte”, el 20 de mayo de 2019, cuando cuatro efectivos de la policía bonaerense asesinaron a Aníbal Suárez, Danilo Sansone, Camila López y Gonzalo Domínguez y provocaron graves heridas a Rocío Quagliarello.

Los cinco jóvenes se encontraban en un auto, tuvieron que escapar de la policía que los perseguía descargando una balacera sobre ellos, lo que produjo que chocaran contra un camión y cuatro de ellos perdieron la vida.

El accionar policial se debió presuntamente a que las víctimas habían sido testigos de una escena que involucraba a los uniformados con la venta de drogas.

Por ese hecho, los policías Rubén García y Leonardo Ecilapé fueron condenados a prisión perpetua por el delito de “homicidio agravado por el abuso de la función policial y mediante el empleo de arma de fuego”. Manuel Monreal y Mariano Ibáñez, choferes de los patrulleros que efectuaron la persecución, el jurado los declaró culpables de “tentativa de homicidio agravado por el abuso de la función policial y mediante el empleo de arma de fuego”. Asimismo, los cuatro policías fueron hallados culpables de “tentativa de homicidio agravado por su condición de policías” en el caso de Rocío.

Sandra Mayol, como intendenta del municipio en aquel momento, dio respaldo a la versión policial de que lo ocurrido se trataba de un supuesto “accidente” asegurando que



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1527 124-25



los oficiales no habían disparado en aquella oportunidad, lo cual fue desmentido luego de las autopsias que corroboraron heridas de bala.

Como fue denunciado por los familiares de los jóvenes fallecidos, la funcionaria jugó un rol activo en el operativo de encubrimiento y cuenta con una causa judicial en su contra por "espionaje ilegal" hacia los familiares, amigos y vecinos de las víctimas.

En noviembre de 2019 las familias de las víctimas, acompañadas por la Comisión Provincial por la Memoria (CPM), denunciaron penalmente a Mayol por haber tenido conductas propias de un encubrimiento criminal negando inicialmente que hubiera algún registro de la masacre, cuando fueron aportados a la causa videos de testigos y las filmaciones de una cámara municipal que registró parte de la persecución, como así también negó que la Policía hubiera tenido responsabilidad en la muerte de los jóvenes

Dicha denuncia tramitó en el Juzgado de Garantías 2 de La Plata, a cargo del juez Eduardo Silva Pelossi. La investigación estuvo en manos del titular de la UFI 5 de el fiscal Juan Ignacio Menucci.

Luego de transcurridos mas de tres años, la CPM y las familias de la masacre de Monte, denunciaron que en agosto del año 2022, sin ningún fundamento probatorio, la fiscalía solicitó el archivo la causa, dándole lugar en diciembre del 2022 el juez Silva Pelossi. A principios de febrero de 2023, la CPM presentó un recurso ante la Cámara de Apelación y Garantías de La Plata exigiendo que se revoque el fallo de y se retome la investigación penal.

Lo ocurrido es la muestra palmaria del entrelazamiento que existe entre el negocio de la droga, la policía y el poder político; y de cómo este último garantiza la impunidad de las fuerzas represivas y perpetúa el gatillo fácil para regimentar a la juventud y a la población trabajadora en general. A tal punto, que sin reparar en su acusación, el go-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



bierno nacional, también a instancias de Sergio Massa, había designado a Mayol al frente de Trenes Argentinos en 2020, y, ahora, pasará a ocupar un nuevo cargo en el Estado Provincial, constituyendo un verdadero agravio para los familiares de los jóvenes asesinados.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

GUILLELMO KANE
Diputado
Partido Obrero
H.C. Diputados Pcia. BS.